

## TÉRMINOS Y CONDICIONES

### PROGRAMA

#### "FUTUROS CAMPEONES ADIDAS"

**Adidas Chile Limitada**, RUT 78.744.360-5, con domicilio en Espoz N° 3150, piso 3, Comuna de Vitacura, Santiago (en adelante "**Adidas**" o el "**Organizador**") ha organizado un programa denominado "**FUTUROS CAMPEONES ADIDAS**" (en adelante el "**Programa**"), el cual se rige por los siguientes términos y condiciones (en adelante los "**Términos**").

El Organizador, a través de su marca Adidas, ha organizado el **Programa Futuros Campeones Adidas** (en adelante "**FCA**"), en virtud del cual se pretende fomentar e incentivar el desarrollo del deporte en niños y jóvenes. Con motivo de lo anterior se invitará a todos los colegios de Chile que quieran participar, para que sus alumnos que así lo deseen, realicen una serie de rutinas que luego serán compartidas como videos, a través de las plataformas de Instagram y TikTok que les permitirán sumar puntos y de esta forma ser seleccionados para participar de un evento final en el cual participarán por un premio de \$10.000.000 de pesos en indumentaria Adidas, todo lo cual se registrará por lo establecido en los presentes términos y condiciones.

#### 1) PARTICIPANTES.

Podrán participar del Programa las personas naturales, que se encuentren actualmente cursando enseñanza básica o media en algún curso comprendido entre primero básico y cuarto medio, ambos inclusive. Dichos participantes adicionalmente deberán contar con un estado de salud compatible para realizar actividad física y deberán ser residentes en Chile, debiendo cumplir con todos los requisitos establecidos en los presente términos y condiciones (en adelante los "**Participantes**").

#### 2) VIGENCIA.

El Programa estará vigente desde el día **Jueves 05 de septiembre de 2019** hasta el día **Sábado 14 de diciembre de 2019, ambas fechas inclusive.**

#### 3) DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTO Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Sólo podrán participar aquellas personas que cumplan los requisitos, contenidos en los presentes términos y condiciones.

La mecánica del Programa es la que se detalla a continuación:

Para participar en el Programa los interesados deberán ingresar a la página [www.adidas.cl/FCA](http://www.adidas.cl/FCA) y realizar la inscripción de su colegio. Esta inscripción debe realizarla una persona mayor de edad, que represente a la respectiva institución (director, profesores, inspector, etc.), quien

deberá informar su nombre, cédula de identidad, cargo en el colegio, teléfono de contacto y correo electrónico.

Adicionalmente, se deberá señalar la razón social de la institución, Rut, dirección, nombre y teléfono de contacto.

En el mismo sitio web, se solicitará adjuntar la personería del representante de la institución educacional, en caso que se realice la inscripción por un apoderado legalmente facultado para representarla, en caso que la inscripción la realice un funcionario de la institución, este deberá acompañar un poder simple en donde se le autorice a realizar dicha inscripción.

Cuando la inscripción se encuentre realizada, se le asignará un "hashtag", el cual debe ser ocupado al momento de subir los videos a las plataformas de Instagram o TikTok.

Los videos deben replicar alguna de las distintas rutinas que se encontrarán disponibles en el sitio web [www.adidas.cl/FCA](http://www.adidas.cl/FCA). Dichos videos otorgarán puntaje en razón a la cantidad de personas que participen de los mismos y la cantidad de veces que se utilice el "hashtag" en distintos videos. En base a esto, se generará un ranking entre los distintos colegios el cual se encontrará disponible en la página oficial del Programa: [www.adidas.cl/FCA](http://www.adidas.cl/FCA)

Dichos videos podrán ser compartidos en las plataformas de Instagram y TikTok hasta el día **10 de noviembre de 2019 inclusive**.

Quien inscriba al colegio será el responsable de todo el proceso de participación del mismo, y el Organizador tomará contacto con él en caso de quedar seleccionados.

#### **4) EVENTO FINAL.**

En base al ranking descrito previamente, se invitará a los primeros 30 colegios a participar de un evento final en el cual se desarrollarán una serie de actividades, como se detalla a continuación:

##### **4.1) Lugar del Evento:**

El evento se desarrollará el día 14 de diciembre de 2019 en el Estadio Nacional, ubicado en Avenida Grecia 2001, Ñuñoa, Santiago, Región Metropolitana.

##### **4.2) Pruebas a realizar:**

En dicho evento los alumnos serán evaluados en 7 pruebas, cada una de las cuales perfila al alumno de acuerdo a sus habilidades deportivas, entregando el resultado de el o los deportes que por sus habilidades son ideales para que practique.

Las habilidades que se medirán son: Velocidad de desplazamiento, Velocidad de reacción, resistencia, fuerza, potencia de salto, longitud de salto y habilidades abiertas.

Para aquellos participantes con capacidades especiales, existirá una categoría particular de pruebas a realizar, las que serán evaluadas en conformidad a ésta.

#### **4.3) Medición de habilidades.**

La medición de las habilidades previamente señaladas se realizará por un grupo de expertos, liderados por el Sr. Eros Pérez, entrenador de cadetes y el Sr. Stephen Kamau, preparador de atletas, en conjunto con un staff idóneo que apoyará la medición.

#### **4.4) Resultado de las pruebas.**

Los resultados de cada una de las pruebas serán ingresados en un software, desarrollado para la actividad, el que entregará la evaluación de las habilidades del alumno y les recomendará deportes a practicar.

#### **4.5) Ingreso a mediciones.**

El ingreso a las mediciones será en grupos de 25 alumnos, separados por edades.

El horario de ingreso a las mediciones será entregado a los profesores el mismo día 14 de diciembre de 2019 al ingreso al recinto.

La cantidad de alumnos que ingresará a la actividad será de 175 alumnos simultáneamente.

Se dividirán en grupos, por edad, en base a la exigencia que tengan las pruebas, teniendo un rango etario de 7 a 12 años para el grupo 1 y de 13 a 18 años para el grupo 2.

#### **4.6) Alimentación durante el evento.**

La producción entregará almuerzo a todos los alumnos participantes de las mediciones y dispondrá de zonas para que el público presente pueda comprar productos de alimentación.

#### **4.7) Personal médico en el evento.**

Se contará con personal médico de primera atención durante todo el proceso de medición.

#### **4.8) Público en el evento.**

Se podrá ingresar como público al recinto. Cada colegio tendrá a su disposición una cantidad de entradas de cortesía para poder llevar apoyo a sus alumnos.

Los asistentes como público al evento tendrán acceso restringido a las canchas donde se estará llevando a cabo la medición de los alumnos.

#### **4.9) Traslado.**

El Organizador de Futuros Campeones Adidas no se hace responsable de la estadía y gastos de traslado en las que pueda incurrir un colegio para poder participar en la final del Estadio Nacional.

## **5) SELECCIÓN DE GANADORES Y NOTIFICACIÓN.**

Serán ganadores del Programa los Participantes que se encuentre dentro de los 30 primeros colegios con mayor puntaje, en base a lo señalado en el precedente punto cuatro (4), quienes serán invitados a participar de las pruebas masivas a realizarse el día 14 de diciembre de 2019 en el Estadio Nacional.

Se notificará a través de correo electrónico y contacto telefónico a la persona que inscribió al colegio entre los días 11 de noviembre y 18 de noviembre de 2019. Lo anterior con motivo de notificar que dichos colegios seleccionados deberán elegir un máximo de 85 alumnos para que puedan participar del evento final. En caso que se trate de una institución mixta, deberán participar la misma cantidad de hombres y mujeres en el evento final.

El colegio se debe hacer responsable de la documentación necesaria de cada alumno (foto del alumno, edad, domicilio, sexo, curso), más una autorización de asistencia y declaración de responsabilidad, documento que deberá ser firmada por cualquiera de los padres del alumno participante. Dicho documento podrá ser descargado del sitio web [www.adidas.cl/FCA](http://www.adidas.cl/FCA).

El documento señalado previamente deberá ser enviado vía correo electrónico al Organizador, antes del 20 de noviembre 2019. Dicho documento deberá ser entregado al Organizador en forma física el día del evento, al momento de realizar la acreditación de los colegios, entre las 09.00 y 09.30 horas.

En caso de que el colegio seleccionado no entregue la documentación necesaria en el plazo establecido, se otorgará su lugar en el Programa al colegio que ocupe el siguiente lugar en el ranking mencionado en el punto cuatro (4) precedente. En tal caso, se otorgará un nuevo plazo para hacer la respectiva entrega de la documentación previamente señalado.

## **6) PREMIO.**

Una vez concluido el evento final, se determinará cual fue el colegio ganador, en base al alumno que gane el programa FCA.

El alumno que sea evaluado por el Organizador como el mejor exponente de las mediciones realizadas en el evento final, descritas en el punto 4.2 y 4.3 de los presentes términos y condiciones, será reconocido por Adidas, quien le ofrecerá celebrar un contrato de auspicio deportivo en el cual se definirán los derechos y obligaciones de ambas partes.

El alumno que resulte ganador del Programa automáticamente le permitirá a su colegio ser ganador de FCA, institución a la cual se le otorgará un premio de \$10.000.000 millones de pesos en indumentaria y productos Adidas.

## **7) RESTRICCIONES.**

Por los presentes términos y condiciones el Organizador deja constancia de lo siguiente:

Si un alumno no fue acreditado previamente conforme a lo señalado en el punto 5, no podrá acreditarse para ser medido en el mismo recinto.

En caso de no cumplir un Participante con cualquiera de los requisitos de los términos y condiciones, éste perderá automáticamente su calidad de Participante, quedando liberado el Organizador de cualquier responsabilidad por daños o perjuicios que dicho Participante pudiere eventualmente reclamar.

Todo cargo, gasto o costo adicional a los expresados en estos términos y condiciones en que incurra el Participante con motivo de su participación en el Programa, aceptación, obtención y uso del Premio será de su exclusiva responsabilidad y cuenta.

Los Participantes ganadores liberan de toda responsabilidad al Organizador por cualquier impedimento, hecho o accidente que le impida aceptar el Premio, o que interrumpa, altere o haga más onerosa su entrega.

El Organizador no será responsable por ningún daño, lesiones o perjuicios personales, corporales que puedan sufrir los Participantes con motivo u ocasión del Programa, todo lo cual será de su exclusiva responsabilidad y riesgo, declarando este último aceptar esta disposición irrevocablemente.

## **8) NORMAS GENERALES DE COMPORTAMIENTO.**

Los Participantes no pueden usar el Programa para expresar sus ideas políticas o religiosas ni efectuar ninguna manifestación contraria a las buenas costumbres y al orden público, entendiéndose prohibida cualquier conducta constitutiva de falta o delito conforme a la ley.

El personal encargado del Programa tiene el derecho de rechazar cualquier registro que contenga material que resulte ofensivo, insultante, injurioso, obsceno, censurable, vengativo, indecente, pervertido, inmoral, agresivo, con contenido sexual, racista, desdeñoso, difamatorio, discriminatorio o de cualquier otra forma que no esté de acuerdo con el buen gusto y la decencia o que se considere inaceptable de cualquier otro modo según su criterio.

El Organizador mantiene el derecho de excluir a los Participantes de formar parte del Programa, si no cumplen con estas normas de conducta o contravienen de otro modo estos términos y condiciones.

## **9) LEGALES.**

El Organizador, sus filiales, subsidiarias, sociedades o empresas relacionadas de Adidas y licenciantes, no serán responsables por daños o perjuicios que pudieren sufrir los Participantes, el ganador o terceros, con motivo y/u ocasión de la participación en el presente Programa y/o del

uso del Premio, y/o el traslado a cumplir con los requisitos de estos términos y condiciones, declinando todo tipo de responsabilidad contractual y/o extracontractual frente a los Participantes, ganadores o no, sus acompañantes y/o sus sucesores, lo que es aceptado incondicionalmente por cada Participante.

Asimismo, el Organizador, su controladora, sus filiales, subsidiarias, sociedades o empresas relacionadas de Adidas y licenciantes no se responsabilizan por los daños, hurtos y/o robos de los que pudieran ser objeto el Participante ganador y/o terceros. El Participante ganador será responsable exclusivo por la utilización del Premio y sus consecuencias.

El sólo hecho de participar en el Programa, implicará la aceptación de estos términos y condiciones y la autorización del Participante al Organizador a publicar sus datos personales por los medios y formas de comunicación que el Organizador crea conveniente, a su exclusivo criterio, para fines promocionales, sin derecho a compensación o remuneración alguna. Los Participantes también autorizan al Organizador, su controladora, filiales, subsidiarias, sociedades o empresas integrantes de Adidas y licenciantes a tratar sus datos personales a fin de establecer perfiles determinados con fines promocionales, comerciales o publicitarios; o para establecer hábitos de consumo.

El Organizador se reserva el derecho a realizar la acción publicitaria, de prensa, promoción, publicación y difusión que considere conveniente de los Participantes, sean ganadores o no, de sus datos personales y de su imagen y/o voces, como así también de toda notificación inherente a estos términos y condiciones, a fin de otorgar la mayor transparencia a la presente Promoción. Con la sola participación en el Programa y la aceptación de los términos y condiciones, los Participantes sean ganadores o no otorgan su consentimiento expreso al Organizador, su controladora, sus filiales, subsidiarias, sociedades o empresas integrantes de Adidas y licenciantes para la utilización y difusión de sus nombres, y tipo y número de documento, así como sobre el derecho de uso de su imagen y voz (textos, fotos y videos), y de las imágenes o fotografías que eventualmente se tomen al momento de inscribirse en el evento o al recibir el Premio, por lo que en ningún caso el Participante podrá revocar su consentimiento expreso respecto del derecho de uso concedido. Dicho consentimiento no estará sujeto a una compensación o remuneración de ningún tipo. En tal virtud los Participantes se obligan a mantener indemne al Organizador, su controladora, sus filiales, subsidiarias, sociedades o empresas relacionadas de Adidas y licenciantes, agentes, contratistas, empleados y accionistas frente a cualquier reclamo que pueda provenir de cualquier tercero que alegue tener la titularidad de los derechos concedidos.

El Organizador, su controladora, sus filiales, subsidiarias, sociedades o empresas relacionadas de Adidas y licenciantes podrán usar dichas imágenes, textos, voz, fotografías y datos en los medios publicitarios y de comunicación que el Organizador disponga.

En virtud de esta autorización, los Participantes no tendrán derecho a indemnización, pago o contraprestación alguna por la difusión y/o utilización de su imagen mencionada precedentemente.

Por el solo hecho de participar, todos los Participantes aceptan conocer y aceptar los presentes términos y condiciones. No obstante lo anterior, se deja constancia que los presente términos y

condiciones estarán a disposición de los Participantes y del público en general en la página web [www.adidas.cl/FCA](http://www.adidas.cl/FCA)

La responsabilidad del Organizador, su controladora, sus filiales, subsidiarias, sociedades o empresas relacionadas de Adidas y licenciantes, finaliza por todo concepto con la puesta a disposición del Premio.

#### **10) PROPIEDAD INTELECTUAL.**

Al ingresar al Programa, el Participante acuerda que los siguientes derechos de propiedad intelectual y de materiales que se incluyen en cualquier registro (inclusive si no se elige como el registro ganador) pertenecerán exclusivamente al Organizador en la medida que la ley lo permita:

- i. El derecho de publicar, copiar y poner el material a disposición del público.
- ii. El derecho de modificar el material con el fin de publicar, copiar o poner el material a disposición del público.

El Participante acepta ceder, u obtener la cesión, al Organizador de todos los derechos, títulos e intereses y de dichos derechos de propiedad intelectual. Asimismo, el Participante acepta suscribir u obtener la suscripción de dichos documentos, y realizar y obtener la realización de dichos actos o actividades cuando se requieran a fin de poner en vigencia esta cesión.

El Participante reconoce y acuerda que el Organizador (o cualquier otra sociedad designada por el Organizador) puede usar, reproducir, adaptar, traducir, digitalizar, publicar, revisar, revelar, modificar, transferir o explotar de otro modo los registros (pero no se encuentra en obligación alguna de realizarlo de este modo) en cualquier momento y en relación con cualquier producto de Adidas o de otro modo.

Al participar en el Programa, el Participante acepta que el Organizador use el nombre, la fotografía, la imagen, el video, la grabación de la voz y la ubicación general del Participante sin costo alguno para fines publicitarios e informativos referentes al Programa y por una duración que se considere necesaria para la organización y publicidad del Programa. Para los fines de la presente cláusula, el Participante acuerda que esta cesión incluye cualquier servicio o medio de comunicación que exista o se cree en el futuro e incluirá como una lista de ejemplos no limitativa: documentos promocionales, periódicos, televisión, revistas y libros (tanto físicos como electrónicos); Internet (que incluye otras páginas web, transmisiones por Internet, enlaces multimedia y redes sociales), etc.

Al participar en el Programa, el Participante proporcionará toda la información adicional con relación al registro, si así se requiere por el Organizador.

#### **11) MODIFICACIONES.**

El Organizador se reserva el derecho de modificar, aclarar o complementar los presentes términos y condiciones mediante instrumento privado.

#### **12) PUBLICIDAD Y PUBLICACIÓN.**

Estos términos y condiciones podrán ser consultadas en forma libre y gratuita en el sitio web [www.adidas.cl/FCA](http://www.adidas.cl/FCA).

Se prohíbe reproducir o publicar cualquier elemento relacionado al Programa sin el consentimiento previo y expreso por escrito del Organizador.

#### **13) LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD.**

Si el evento, por cualquier razón, progresa de manera distinta a la prevista, por cualquier causa ajena a la responsabilidad del Organizador, o si por algún cambio en la legislación ésta aparezca contraria a la ley aplicable, el Organizador se reserva el derecho de anular, resolver, modificar o postergar el evento sin responsabilidad alguna del Organizador y sin derecho de compensación para los Participantes.

#### **14) CONSIDERACIONES ADICIONALES.**

El Organizador podrá: (i) modificar las fechas de comienzo y finalización del Programa; (ii) modificar estos términos y condiciones; y (iii) cancelar, suspender o modificar este Programa cuando circunstancias no imputables al Organizador y no previstas en estos términos y condiciones o que constituyan caso fortuito o fuerza mayor lo justifiquen. Toda modificación a los presentes términos y condiciones serán comunicados al público en general mediante el mismo medio de difusión de este Programa.

\* \* \*